NOTIFICACIÓN APODERADO DE VÍCTIMAS
(CARLOS GUARACA Y LUIS ENRIQUE ARISMENDI MUÑOZ**)**

OFICIO NÚMERO: 6324
26 DE AGOSTO DE 2020

DOCTORA
NACTALY ROZO TOLE – CELULAR: 3004418605
E-MAIL: nactalyrozo.abogada@gmail.com
CARRERA 12 CALLE 14 ESQUINA PISO 5º. EDIFICIO JORGE ELIECER GAITÁN
FLORENCIA CAQUETÁ

REFERENCIA:
IMPUTADO: OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS, CARLOS ALFONSO OVIEDO VERA, MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA, ANGÉLICA MARÍA ROJAS GÓMEZ, OSCAR MAURICIO MONTOYA MARÍN, JAIME ANDRÉS AREVALO ROJAS, JARLINSON HURTADO SÁLAS.
RADICACION: 41001-60-00-716-2016-01798-03
DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS.
MAG. PONENTE: DR- HERNANDO QUINTERO DELGADO.

ATENTAMENTE, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, 10 DE AGOSTO DE 2020, LA SALA CUARTA DE DECISIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, DEMANERA VIRTUAL DISPUSO ENTRE OTROS; LO SIGUIENTE: **ABSTENERSE DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE JAIME ANDRÉS ARÉVALO ROJAS, RESPECTO A LA DECISIÓN QUE NEGÓ LA EXCLUSIÓN PROBATORIA; ABSTENERSE DE RESOLVER EL RECURSO INCOADO POR EL DEFENSOR DE JAIME ANDRÉS ARÉVALO ROJAS CONTRA LA DECISIÓN QUE INADMITIÓ EL TESTIMONIO DE RICARDO AREIZA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO PERIODÍSTICO PUBLICADO EN EL DIARIO LA NACIÓN CONFORME A LOS ARGUMENTOS ATRÁS EXPUESTO; CONFIRMAR EN LO DEMÁS EL AUTO APELADO DE FECHA Y ORIGEN CONOCIDOS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN PRECEDENCIA, ADVERTIR QUE CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE CONTRA LA DECISIÓN DE ABSTENERSE DE RESOLVER EL RECURSO INCOADO POR LA DEFENSA DE JAIME ANDRÉS ARÉVALO ROJAS.**

CORDIALMENTE,

EDGAR HUMBERTO BAHAMÓN ARGUELLO
NOTIFICADOR.
(FIRMADO DIGITALMENTE)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

EN LA FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE DE LA PRESENTE DECISIÓN SEÑALADA MEDIANTE CELULAR SUMINISTSRADO Y AL CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADO.

NOTIFICADO POR: ***EDGAR HUMBERTO BAHAMÓN ARGUELLO***